



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiuno (21) de marzo de 2023

Número Proceso: **11001 31 05 024 2019 00331 00**
Inicio audiencia: 10:05 am del 21 de marzo de 2023
Fecha final Audiencia: 10:15 am del 21 de marzo de 2023
Demandante: Daniel Mauricio Rodríguez Pineda
Demandado: Reino De España y Otros

INTERVINIENTES

Juez
Demandante
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican el demandante y los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas, Se sana y fija el litigio, se decretan pruebas a favor de las partes. De **OFICIO** el Despacho ordena por **SECRETARIA** oficiar a Colpensiones para que aporte al proceso el expediente administrativo completo, así como su historia laboral, el reporte de semanas cotizadas en pensiones y la resolución mediante la cual se reconoció la pensión de vez del señor Daniel Mauricio Rodríguez Pineda, identificado con cédula de ciudadanía 70.034.223 de Medellín. Así mismo se ordena, oficiar a la AFP Bbva Horizonte Fondo de Pensiones y Cesantías, hoy Porvenir para que aporte al proceso certificación en donde se informe, todos y cada uno de los aportes efectuados al señor Daniel Mauricio Rodríguez Pineda, identificado con cédula de ciudadanía 70.034.223 de Medellín, por la parte pasiva respecto de los auxilios de cesantías del actor, desde el día 1 de mayo de 1993 y hasta el 27 de abril de 2017, indicando el valor consignado por la parte pasiva, la fecha y el monto del mismo. Para lo cual se les concede el término de 30 días hábiles siguientes a la realización de esta vista pública, para que aporten las documentales requeridas. So penas de las consecuencias establecidas en el artículo 44 del CGP.

Nota en instalación: La anterior decisión se notifica en estrados.

Nota en instalación: El Despacho fija fecha para el día **MIÉRCOLES SIETE (07) DE FEBRERO DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 Am)**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS

- *Link para la visualización y descarga de la audiencia*

[AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-024-2019-00331-00 DANIEL MAURICIO RODRIGUEZ PINEDA CONTRA REINO DE ESPAÑA-20230321 100548-Grabación de la reunión.mp4](#)